



APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA PROYECTO DENOMINADO "DISEÑO MEJORAMIENTO AREAS VERDES, CHILLÁN VIEJO" ID 3671-28-LE17.

DECRETO N° 4190

CHILLAN VIEJO, 26 JUL 2021

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto N°3806 del 22 de Diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto Municipal 2021;

b) Los Decretos Alcaldicios N°3774 del 5.7.2021 y N°3881 del 9.7.2021., mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente;

c) El Decreto N°3192 de 27 de septiembre de 2017, que aprueba contrato de licitación pública N°28/2017 ID 3671-28-LE17 "**DISEÑO MEJORAMIENTO AREAS VERDES, CHILLÁN VIEJO**" al oferente **CHRISTIAN GLAVIC HORZELLA, RUT N°9.918.502-7;**

d) El Decreto Alcaldicio N°2758 de 27.8.2018 que Aprueba comisión técnica;

e) El Decreto Alcaldicio N°3976 de 3.12.2018 que Aprueba informe ITE N°2 y paraliza el plazo del estudio;

f) El Decreto Alcaldicio N°1916 de 13.7.2020 que Aprueba Modificación de contrato;

g) Prorroga de Boleta de Garantía del estudio, por un monto de \$4.306.250.-, el cual indica fecha de vencimiento al 30.6.2021;

h) El Decreto N°1606 de 19 de marzo, que aprueba informe de observaciones y otorga plazo para subsanación;

i) Entrega de expediente final del consultor, con fecha ingreso oficina de partes 13.4.2021, registro N°3982;

j) El Certificado de Fianza de fecha 15.6.2021 por un monto de \$2.153.125.-, el cual otorga garantía de correcta ejecución del estudio "**DISEÑO MEJORAMIENTO AREAS VERDES, CHILLÁN VIEJO**", con vencimiento al 20.7.2022;

k) El Informe Técnico del inspector técnico, de fecha 23.6.2021, el cual señala que los antecedentes que componen la entrega, dan cumplimiento a lo requerido por contrato, por cuanto se resuelve aprobar la Recepción Provisoria del estudio y consecuentemente el tercer estado de pago;

l) Cronograma del estudio emitido por la Inspección técnica del proyecto;

m) El Decreto Alcaldicio N°3719 de 25.6.2021 que Aprueba modificación de comisión técnica

n) El Informe Técnico de la Comisión Técnica de fecha 30.6.2021, que resuelve aprobar la Recepción Provisoria y el tercer estado de pago;

o) La necesidad de dar termino al estudio y cursar el tercer y último estado de pago del estudio "**DISEÑO MEJORAMIENTO AREAS VERDES, CHILLÁN VIEJO**".

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** la Recepción Provisoria del estudio "DISEÑO MEJORAMIENTO AREAS VERDES, CHILLÁN VIEJO", elaborado por el oferente CHRISTIAN GLAVIC HORZELLA, por dar cumplimiento a lo establecido en el contrato.

2.- **REMITASE** al Gobierno Regional del Bío-Bío, los antecedentes correspondientes para el curso del Tercer Estado de Pago, correspondiente a la suma de \$32.437.500.-

3.- **NOTIFÍQUESE** del presente decreto a los interesados e incorporar en la carpeta del proyecto, para los fines que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE,



ALVARO RIVAS RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/ARR/OES/LMO/DFP/IPI

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, Alcaldía, SECPLA.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



23 JUL 2021